

# EXTIENDEN RESTRICCIÓN VEHICULAR PARA LA PROVINCIA DE IQUIQUE DURANTE CUARENTENA

Posted on 30/07/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



**Categories:** [ALTO HOSPICIO](#), [COMUNICADOS](#), [IQUIQUE](#), [LOCAL](#), [NOTICIA](#), [POLITICA](#), [POZO ALMONTE](#), [REGIONAL](#), [SALUD](#), [SOCIAL](#), [ZONA NORTE](#)

**Tags:** [cuarentena](#), [extiende](#), [Iquique](#), [provincia](#), [restricción](#), [vehicular](#)



Este jueves la seremi de Transportes de Tarapacá emitió la resolución 616 que indica la ampliación de la restricción vehicular hasta el próximo 31 de agosto para la Provincia de Iquique.

Desde el organismo indicaron que la medida busca dar mayor eficacia a la cuarentena decretada para la zona y que se extenderá hasta el viernes 7 de agosto.

"La movilidad ha disminuído en Tarapacá. Según el último informe sobre el tema publicado el 28 de julio por la Universidad del Desarrollo, en la región se registró una baja en los desplazamientos entre el 13 y 20 de julio de -26,5%; y en estudios de periodos anteriores Tarapacá figura como una de las regiones que más bajaron sus trayectos entre el 6 y 12 de julio (-29%), una cifra que sabemos está lejos de lo recomendado que es -60% pero que da un atisbo de que debemos aplicar estas medidas restrictivas", manifestó el seremi de Transportes, Carlos Navarrete.

Dicha resolución indica la ampliación de la restricción que estaba determinada hasta el 31 de julio, y que a partir de este 1 de agosto continúa con la misma mecánica, es decir, se restringe la circulación de vehículos cuyas placas patentes terminen en números impares (1,3,5,7,9), y al siguiente día números pares (0,2,4,6,8).

Navarrete además señaló que la medida se seguirá aplicando para todo tipo de vehículos de dos o más ruedas, aún cuando posean sello verde, quedando exceptuados de la restricción los vehículos que desempeñen labores esenciales, y la locomoción colectiva.

